

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS MDF) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO SOCHIAPAN VERACRUZ.

TERCER TRIMESTRE 2019

1.2 Fecha de inicio de la evaluación:

07/10/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación:

11/10/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C. Cipriano Cruz Pacheco

Unidad Administrativa: Responsable del Ramo 033 del H. Ayuntamiento de Santiago Sochiapan, Veracruz.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Conocer el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAIS MDF) en el contexto de la Evaluación al Desempeño en el H. Ayuntamiento de Santiago Sochiapan.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1.6.1 Analizar el desempeño de la gestión, de la planeación estratégica; cobertura y focalización del FISM en el marco del H. Ayuntamiento de Santiago Sochiapan, Veracruz para el tercer trimestre del 2019;

1.6.2 Conocer la percepción ciudadana obtenida por medio de las obras ejecutadas al amparo del fondo FIS MDF. No obstante, hasta el tercer trimestre del ejercicio 2019, la obra pública se encuentra en proceso de ejecución.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

En el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art. 27, 45, 46 fracción II, y III, 47, 48, 61, 78, 82, 85 fracción I y II, 107 fracción I, 110 y su Reglamento en el Art. 303; de la Ley de Coordinación Fiscal Art. 32,33,34,35 y 46; de la Ley de Contabilidad Gubernamental 1, 6, 7, 9, 3, 4 y 5 transitorio; de la evaluación de consistencia y resultados publicados en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal Art. 31, 32, 37 de los Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos Art. 9, fracción IV 10 y 11 del Ramo 33; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del vigente para el Estado de Veracruz; de los

lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia; y , de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, se reconocen los fundamentos institucionales del marco institucional para realizar la Evaluación del desempeño del H. Ayuntamiento de Santiago Sochiapan Veracruz para la aplicación del FISMDF para el tercer trimestre del 2019.

Las fuentes de financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se divide en dos: El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); su objetivo principal es el financiamiento de obras, acciones sociales básicos e inversiones que benefician directamente a población en pobreza en condición de extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conocidas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)- o en su caso regiones consideradas con un grado de marginación medio a muy alto-conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y reconocido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

Frente a lo anterior, resulta necesario estimar el impacto de los recursos públicos ejercidos, desde un enfoque institucional, organizacional, de gestión de aplicabilidad y de resultados, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación de Fondos Federales de Aportación en el marco de la Administración Pública Federal.

El presente reporte de evaluación tiene por objetivo brindar una evidencia a la evaluación al desempeño del FISMDF, que permita analizar su impacto con el contexto del marco institucional, así como de las condiciones relacionadas con los indicadores asociados a la transparencia y la rendición de cuentas necesarias para el H. Ayuntamiento de Santiago Sochiapan Veracruz para el tercer trimestre del 2019.

Para cumplir lo propuesto, este reporte final se divide en seis apartados de análisis. En la parte uno, se analiza el diseño del fondo; en la dos, la percepción ciudadana, seguido en la parte tercera de la planeación estratégica; en la parte cuarta de la cobertura y focalización; continuado por el análisis a la operación y percepción de resultados; y finalmente en la parte seis, los resultados obtenidos de la aplicabilidad del recurso de orden federal.

Es de mencionar que la Administración municipal del H. Ayuntamiento de Santiago Sochiapan, Veracruz, aun no tiene obra finalizada por reportar hasta este TERCER trimestre 2019, debido a lo dilatado de la realización de obras y acciones que requieren de una mayor temporalidad para mostrar su efectividad y periodo de ocurrencia.

Al ser la tercera evaluación realizada por el equipo de este evaluador en el 2019, se presenta la información con base a resultados. Por un lado, en una fase de presentación-previa al levantamiento de la información-se explico la dinámica de evaluación y el proceso de análisis de datos. Posteriormente, se procedió al recabo de información sobre el número de obras a reportar por el H. Ayuntamiento en cuestión y sujeto de evaluación, con base a lo siguiente:

1. Presentación del grupo constructor.
2. Presentación del fondo FISMDF, del objetivo y calendario de la consultoría.
3. Revisión y presentación de la metodología de trabajo.

4. Explicación del marco conceptual para la celebración de los diagnósticos, informes y productos de carácter preliminar y definitivo.
5. Políticas de trabajo conjunto.
6. Identificación y análisis de responsabilidades.
7. Calendarización específica de levantamiento de la información; para la elaboración del proyecto a entregar y de las evidencias a obtener.
8. Explicación de las responsabilidades del personal involucrado.
9. Atención a dudas y preguntas generales por autoridades municipales.

Aceptando el proceso de evaluación, de la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo, se llevó a cabo el proceso de evaluación con base en las etapas siguientes:

Etapas I. Levantamiento de la información.

Etapas II. Integración de la Información

Etapas III. Análisis y presentación de la información

1.2.1 Etapas I. Levantamiento de la información

Para lograr el levantamiento de la información se procedió a ejecutar dos acciones principales y establecidas en los lineamientos generales para la ejecución de dicha evaluación:

- a) Inicialmente, se realizó una evaluación al gabinete para verificar la información pública de la operación del fondo FISMDF, que permitió conocer de forma directa las obras y/o acciones en su caso atendidas por medio de este fondo federal.

De acuerdo con la distribución de recursos corresponden a cada municipio, y que resulta de aplicar la fórmula y metodología se ejercerían para el 2019 en el Municipio de Santiago Sochiapan, Veracruz en el FISMDF que de acuerdo con el Programa General de Inversión para el año 2019.

- En este sentido, se destaca que respecto al FIN propuesto para el FISMDF el H. Ayuntamiento de Santiago Sochiapan, Veracruz cumple con el objetivo propuesto.
 - Mientras que, respecto al **PROPÓSITO** de las obras, se reconoce su efecto a favor de la infraestructura social en el Municipio y de forma prioritaria a la dotación de recursos las zonas con mayor rezago social.
 - Respecto al **COMPONENTE** destaca que las obras se destinaron a la dotación de infraestructura básica de los hogares consistente en dotación de servicios de electrificación y piso firme con el 82% de la inversión total.
 - Finalmente, respecto al indicador **ACTIVIDAD** destaca que el 91.6% de las obras planeadas fueron realizadas. No obstante, la finalización de las obras y acciones para el periodo 2019 podrían afectarse por ciertas condiciones externas que limitan la obtención de recursos.
- b) A partir de lo anterior, se procedió a realizar el análisis de la información.

1.2.1.1 Información de Gabinete

El levantamiento de la información se logró por dos vías: la información obtenida directamente de los servidores públicos y de la población beneficiaria.

Para el caso, de las entrevistas con servidores públicos, se buscó conocer su perfección como personal relacionado directamente con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISMDF) del H. Ayuntamiento de Santiago Sochiapan, Ver.; Esta actividad

permitió conocer las actividades relacionada con el proceso de gestión, consolidación y organización de las acciones referidas.

A partir de cuestionar por medio de una entrevista al personal encargado del H. Ayuntamiento de Santiago Sochiapan respecto a los siguientes criterios:

- Las reglas de operación para la ejecución del fondo FISMDF.
- Análisis de leyes, reglamentos y normatividad vigente relacionadas con planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del FISMDF.

Para conseguir información por parte de las autoridades encargadas de la administración del fondo FISMDF en el municipio, se aplicó un cuestionario in situ en el contexto de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISMDF)

A partir de reconocer las condiciones del Municipio de Santiago Sochiapan Veracruz, se puede destacar que el tamaño de su población es de 9,543 habitantes; y, que dentro de sus indicadores socioeconómicos el porcentaje de población es de 20%; en carencia por acceso a servicio de salud es del 33.5%; de seguridad social del 56.4%; en carencia por calidad y espacios de la vivienda del 14.2% y en alimentación 16.5%. No obstante, el grado de inversión en obras y su ejecución se realiza en tiempo planeado por el Ayuntamiento de Santiago Sochiapan y de acuerdo con la previsión de beneficiar el nivel de fortalecimiento a la infraestructura social.

De esta manera, el instrumento de obtención de la información permitió reconocer las características de población beneficiaria y sus percepciones a través de posibles respuestas para cada pregunta y se permitió la posibilidad de ampliar sus explicaciones:

1. SI Y EXPLICA
2. SI, PERO NO EXPLICA
3. NO

Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la tercera opción. Mientras que para las opciones 2 y 3 se interpreta de manera negativa a la pregunta o en su casi de carencia de información respecto a lo cuestionado.

1.2.1.2 Análisis a la información de la población beneficiaria

Con la finalidad de identificar percepciones entre la población beneficiaria-parte dos- se encuestó a 69 personas en promedio por cada una de las obras reportadas como sujetas de evaluación consideradas sujetos directos de beneficio ante la ejecución del proyecto derivado de la aplicabilidad del fondo.

1.2 Etapa II. INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Identificada y reconocida la planeación anual, al TERCER trimestre del 2019 se identifican 18 obras a reportar como parte de la presente evaluación del desempeño 2019. Por lo que se realizó una investigación de campo, buscando tener evidencias de lo presentado y de la eficacia del rubro de gasto en el periodo del mes de julio a septiembre del 2019.

La investigación de gabinete y por otro, el recabo de información por parte de la ciudadanía fue escasa. Por lo que analizar e integrar el presente reporte requirió de identificar otras estructuras de información.

1.3 Etapa III. Análisis y Presentación de la Información

Estudiada y analiza la información se procedió a presentar el presente reporte. Por lo que se identifican todos los elementos de información necesarias para la evaluación al desempeño municipal, en términos de ser una evidencia a la consistencia y resultados.

De esta manera, el presente trabajo genera una evaluación del desempeño del fondo FISMDF en el marco de los Criterios de Consistencia y Resultados y de acuerdo con la información complementaria obtenida por los medios identificados como fuertes generadoras de información con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los recursos de FISMDF para alcanzar resultados. Para ello, se busco información sobre las obras planeadas en el marco del fondo estudiado y se logró identificar la planeación de 18 obras- se excluyen las acciones por la característica natural de estas al ser no inventariables-, mismas que se describen en el Cuadro No. 1 respectivo a la obra pública planeada en sus carácter financiero y técnico.

Sin embargo, la obra a reportar en el tercer trimestre del 2019, se logra en el marco de la respectiva valoración del desempeño de fondos FAISMDF.

**CUADRO NO. 1
OBRAS PÚBLICA EN EJECUCIÓN CON BASE A LO PLANEADO
TERCER TRIMESTRE 2019
FAISMDF**

| NUMERO DE OBRA | DESCRPCIÓN DE LA OBRA | LOCALIDAD |
|-----------------------|--|-------------------------------|
| 2019302120008 | MEJORAMIENTO DE 3 AULAS, BAÑOS Y DIRECCIÓN DEL TELEBACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN PROGRESO TATAHUICAPAN CLAVE 30ETH0296X | LA UNIÓN PROGRESO TATAHUICAPA |
| 2019302120010 | REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL, SEGUNDA ETAPA | XOCHIAPAN |
| 2019302120012 | REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL, SEGUNDA ETAPA | XOCHIAPAN |
| 2019302120009 | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA ESC. TELESEC. "GREGORIO TORRES QUINTERO" EN LA CEBERA MUNICIPAL CLAVE: 30DTV0343L | XOCHIAPAN |
| 2019302120011 | AMPLIACIÓN DE LA RED ELECTRICA EN LA CABECERA MUNICIPAL | XOCHIAPAN |

| |
|--|
| Instrumentos de recolección de información: |
| Cuestionarios__ Entrevistas X Formatos__ Otros__ Especifique: |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: |
| Se utilizó la técnica del cuestionario para la generación de información a obtener por medio de la entrevista y cuestionario. La entrevista estructurada fue con el objeto de reconocer la operación del Ramo 033 en el Municipio de Santiago Sochiapan, Veracruz, al igual que en el TERCER trimestre. La encuesta se aplicó a una muestra estadística representativa de la población beneficiaria compuesta por 69 personas consientes y en habilidad para dar respuesta a las obras financiadas por el FAISM. |

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con el fin de generar los resultados de la evaluación respecto al TERCER trimestre del 2019 -y de igual manera en que se realizó el estudio para el tercer trimestre del año 2019-, los estudios de gabinete logrados permitieron al equipo de trabajo de la presente evaluación, solicitar apoyo a la dependencia responsable y ejecutora directa del fondo para responder algunos cuestionarios respecto al manejo del fondo FAISM por el H. Ayuntamiento de Santiago Sochiapan, Ver., a partir del siguiente material físico y documental:

1. Ficha técnica del Fondo
2. Matriz de Marco Lógico del Fondo
3. Plan Estatal de Desarrollo
4. Plan Municipal de Desarrollo publicado
5. Documento técnico de análisis y demanda de atención al problema
6. Objetivo estratégico identificado por el Fondo
7. Diagnóstico Situacional del Fondo
8. Padrón de Beneficiarios
9. Características de Selección de Beneficiarios
10. Reglas de operación del Fondo

Acorde con los anteriores factores de estudio y de acuerdo con la información obtenida directamente del personal responsable de ejecutar el FAISM para la gestión y aplicación de recursos en el marco del H. Ayuntamiento de Santiago Sochiapan Veracruz, se llegó a las siguientes conclusiones:

- En el contexto de la **alinealidad entre el Plan Estatal-Municipal de Desarrollo** se demostró que el H. Ayuntamiento de Santiago Sochiapan, Ver., desarrolla su gestión de obras, en el marco lógico al cumplimiento de objetivos que benefician a la población del Municipio en cuestión.

Sin embargo, es necesario considerar la importancia a de la evaluación técnica de las obras ejecutadas con base a lo planeado en el tercer trimestre del año 2019; esto con el fin de asegurar impactos ante la población beneficiaria. Por lo que parte de la evidencia de obra planeada debería ser el agregado de evaluación de condiciones estructurales y técnicas de las obras con la finalidad de beneficiar resultados positivos entre la población beneficiaria a mediano y largo plazo.

- Mientras que respecto al **seguimiento** de las obras planeadas es necesario que se generen evaluaciones a la obra ministrada y planeada en el ámbito de los principales beneficiarios. Por lo que se debe reconocer el desarrollo de obras y mantener evaluaciones a las obras a partir de acciones de seguimiento de las obras.
- Respecto a los **componente -bienes y servicios-** que entrega el FAISM, queda demostrada la importancia del fondo en la atención específica del problema de la exclusión social y pobreza local, por medio de la utilización del fondo FAISM. El 97.3% de las obras se dirigen al desarrollo social.
- En términos de la **operación del fondo** FAISM destacan los retos que representan una oportunidad para el perfeccionamiento del fondo y que se basan en el diseño que mecanismos que beneficien la transparencia en términos de la gestión y la atención a la demanda ciudadana como una forma de perfeccionar el fondo. Tal como evidenciar la aportación que realiza el representante del Comité de Planeación Municipal.
- En lo respectivo, a la **planeación estratégica**, el FAISM establece la forma de generar los resultados esperados a los que se dirige. Y se percibe por parte de la información generada por los entrevistados y responsables de la ejecución del fondo en el H. Ayuntamiento que deja de lado el desarrollo y monitoreo futuro, es decir, la evaluación de resultados, así como el seguimiento a ciertos impactos y resultados a largo plazo.

De esta forma, el fondo como un **medio de ejecución de obras y proyectos** como recursos por entregar, se percibe como un medio que **favorece el cumplimiento institucional** en atención a un problema emergente, pero desliza su naturaleza institucional de seguimiento y evaluación emergente.

A pesar de que la información provista por la autoridad permite reconocer el análisis a desempeño del programa, este requiere realizarse de manera oportuna y no solo por medio de la instituida necesidad de hacerlo para cumplir con los compromisos establecidos en las reglas de operación vigentes. Será a través de un mayor compromiso de la administración municipal como se podrá solventar el futuro éxito del programa y en la población objetivo.

- Respecto a la **cobertura y focalización**, el FAISM cumple con el fin propuesto en el marco de la atención al rendimiento de las obligaciones municipales. Sin embargo, dada la temporalidad de este periodo que comprende el tercer trimestre del 2019, se deja en claro que el estudio se logra a través de la población netamente objetivo y precursora demandante del apoyo obtenido.
- En lo que, relativo a los **mecanismos operativos del programa**, se evidencia que los procedimientos de obtención, registro y recopilación de información necesarios para la selección de beneficiarios del FAISM, se logran en el marco de la normatividad aplicable. Sin embargo, es necesario que se mantengan las acciones de seguimiento de las obras planeadas en favor de la población vulnerable.
- En lo que concierne al **avance de los indicadores**, es necesario reconocer que se tienen evaluaciones anteriores a la presente que corresponde al tercer trimestre del 2019.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

En materia de Diseño, el fin y el propósito del FAISM están en conocimiento de los responsables del programa en el H. Ayuntamiento de Santiago Sochiapan, Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de obras en el Municipio estudiado. No obstante, el registro de localidades considerando referente para la identificación de niveles de marginación, no está actualizado desde el 2010. Por lo que la inversión social continúa demandando una mayor inversión en esas localidades, aunque su nivel socioeconómico hasta cambiando al 2019.

De esta manera, respecto a los **Componentes del Programa** se identifica por el equipo gestor de recursos del FAISM que es necesario y suficiente que para logara el Propósito del fondo FAISM se identifiquen procesos transparentes en la gestión de los recursos; y, de igual manera que los tiempos necesarios para el acceso a los de recursos consideren su pertenencia.

En términos de **la Planeación Estratégica** a seguir, la unidad responsable de la operación del FAISM en el Municipio de Santiago Sochiapan, Veracruz, promociona con claridad los resultados que busca alcanzar y realiza una planeación de las obras financiadas y consideradas viables a desarrollarse.

Respecto a la **Cobertura y Focalización** el FAISM -por medio de la encuesta aplicada a la población beneficiaria por las obras financiadas -se reconoce que en el H. Ayuntamiento de Santiago Sochiapan, Ver., se logra cumplir con el objetivo para el que fue creado y dirigido a la población objetivo. El Programa cuenta con mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios. El Programa cuenta con procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios. Mientras que respecto a la selección de beneficiarios cumple de acuerdo con las evidencias, con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable de acuerdo con los registros logrados.

La inversión social al tercer trimestre del 2019, en el municipio de Santiago Sochiapan Veracruz, considera prioridad la ejecución de obras en las comunidades de Xochiapan, San Cristobal y Boca del Monte.

2.2.2 Oportunidades:

En términos del **diseño**, la actualización de un sistema de beneficiarios, el FAISM requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer a la población vulnerable de manera actualizada.

Hasta el tercer trimestre del 2019, es necesario que las obras planeadas continúen en evaluación y seguimiento con el fin de demostrar impactos positivos entre la población beneficiaria. Por lo que la obra a ejecutar en el ejercicio 2019, deberá reconocer la importancia de la evaluación técnica de cada una de las obras a ejecutar para garantizar impactos positivos en la población beneficiaria y, por tanto, a favor de la transparencia y rendición de cuentas.

En tal caso, puede aceptarse que el impacto de las obras es positivo, es decir, se cumple con la eficacia del mismo a partir de las reglas de operación; no obstante, la limitación de los recursos y la existencia de ZAP para el desarrollo del municipio.

2.2.3 Debilidades:

En términos del **diseño**, el padrón de beneficiarios no está publicado en los espacios necesarios para su conocimiento. Sin embargo, se tiene en posesión de los encargados de la operación del Ramo 033 del H. Ayuntamiento de Santiago Sochiapan, Veracruz el padrón de beneficiarios por obra planeada en el TERCER trimestre del 2019.

Respecto a la **planeación estratégica**, los indicadores de desempeño del FAISM no consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica al interior de la organización administrativa de los municipios: de sus periodos de planeación y de formas que rigen factores particulares, como son los que se gestan por medio de la Ley Organiza para el Municipio en el Estado de Veracruz, para quienes ejecutan recursos del FAISM.

A partir de la cobertura y focalización, se identifica que el padrón de beneficiarios de manera específica para el FAISM se debe tener en posesión de quienes son responsables de ejecutar el FAISM en el H. Ayuntamiento de Santiago Sochiapan y dar seguimiento de acuerdo con los impactos esperados.

2.2.4 Amenazas:

En el marco de la evaluación de consistencia y resultados presentados por el H. Ayuntamiento de Santiago Sochiapan, Veracruz y derivado de la operación del FAISM se identifican las siguientes amenazas:

- Ante la carencia de un sistema permanente de evaluaciones de consistencia y resultados del fondo FAISM, se reconoce que la carencia de como un factor de riesgo sobre el impacto y seguimiento de obras financiadas por medio de este fondo para el Municipio en Cuestión.
- Es necesario considerar la importancia de la evaluación técnica de las obras planeadas con el fin de asegurar impactos ante la población beneficiaria. Por lo que se debe considerar como parte de la evidencia de obra planeada el agregado de evaluación de condiciones estructurales y condiciones técnicas con la finalidad de beneficiar resultados positivos entre la población beneficiaria a mediano y largo plazo.
- Mientras que respecto al seguimiento de las obras planeadas es necesario que se generen evaluaciones a la obra ministrada y planeada en el ámbito de los principales beneficiarios. Por lo que es necesario reconocer el desarrollo de obras y mantener evaluaciones a las obras a partir de acciones de seguimiento de las obras.
- Respecto a la situación de la percepción ciudadana respecto a la aplicación de fondo como el FAISM, es necesario publicar las fuentes generadoras en las obras planeadas a través de medios de comunicación de acceso a la estructura municipal, con el fin de que la población reconozca formalmente el origen de los recursos.
- Finalmente, en medio de una estructura administrativa, es necesario que la organización de los recursos en acceso por medio del FAISM a través del H. Ayuntamiento de Santiago Sochiapan, Veracruz, se logre en medio de la inmediatez a las necesidades de infraestructura y ejecución de obras por el H. Ayuntamiento. Dado que el esquema actual de acceso a los recursos resulta dilatado a la necesidad de ejecución de las obras, lo que pone en riesgo la aplicación y celebración de recursos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FAISMDF) tiene como objetivo principal el financiamiento de obras,

acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conocidas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Por ello, se considera como fundamental analizar su impacto en el contexto del Municipio de Santiago Sochiapan, por medio de la integración de resultados.

Ante lo expuesto y logrado investigar en evidencia por la utilización del FAISM por parte de autoridades del H. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Sochiapan, Ver.; se percibe que la presente evaluación hace evidente lo perfectible de la operación del fondo a partir de los mecanismos de acción e integración de resultados.

En lo que respecta a la evaluación en su fase de diseño, es necesario considerar que el padrón de beneficiarios no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento. Por lo que es necesario reconocer la importancia de la actualización de este recurso como un medio generador de transparencia y rendición de cuentas, siendo en este sentido, donde se podría identificar uno de los principales retos en términos del fomento de información actual y necesaria para la óptima toma de decisiones en tiempo y forma establecidos.

Mientras que en lo respectivo a la planeación estratégica de operación del FAISM se considera necesario identificar que los indicadores no consideran aun la importancia de los esquemas de planeación estratégica por parte de quienes ejecutan recursos del FAISM. Por lo que es necesario reconocer su importancia por los medios pre-establecidos por tal fin.

Respecto a la cobertura y focalización es necesario reconocer la necesidad de los medios de información para la creación de los medios de registro que permitan conocer y cuantificar la población potencial y objetivo del Programa de manera actualizada.

Finalmente, se reconoce que los resultados de las obras planeadas por el H. Ayuntamiento de Santiago Sochiapan, Ver., se puede evidenciar a partir del tercer trimestre del 2019, dado la circulación de recursos por dicho fondo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: El padrón de beneficiarios debe ser de conocimiento público para cualquier ciudadano. Por lo que se recomienda incluirlo en los portales de transparencia en la información del H. Ayuntamiento.

2: Se sugiere lograr un nivel de control de a los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FAISM.

3: Desarrollar un mecanismo de registro de beneficiarios actualizado y eficiente para la operación efectiva del FAISM.

4: Es necesaria la identificación y reconocimiento del padrón de testigos sociales (2019) así como de la presentación de datos relacionados con el manejo del fondo de acuerdo con lo establecido en el marco legal.